



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Sábado, 12 de noviembre de 1983

Número 131

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

INDICE

	Página		Página
III. DIPUTACION GENERAL		IV. ANUNCIOS	
Convocatoria de Concurso de Anteproyectos para la Sede de la Diputación General de La Rioja	1329	CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA	
Convocatoria de Oposición Libre, para la provisión de una plaza de Subalterno al servicio de la Diputación General de La Rioja	1330	Convocatoria de Concurso Público de suministro de Equipo Informático	1331

III. Diputación General

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA SEDE DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA (ORGANO LEGISLATIVO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA)

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1983, se convoca concurso de anteproyectos para la Sede de la Diputación General de La Rioja, con sujeción a las siguientes

BASES

1. Objeto del Concurso:

Redacción de anteproyecto de adaptación de parte del edificio situado en Logroño, en las calles Marqués de San Nicolás, Once de Junio y Portales (concretamente antiguo Convento de la Merced y ala oeste del edificio destinado hasta fecha reciente a fábrica de tabacos), para la ubicación de la Sede de la Diputación General de La Rioja.

1.1. La necesidad que tiene la Diputación General de La Rioja de disponer de una Sede que reúna las debidas condiciones, aconsejan que las obras de adaptación del edificio se puedan realizar en el plano más breve posible de forma que su ocupación y utilización se lleven a cabo antes de finalizar el año 1985.

1.2. La inversión total proyectada no superará los ciento ochenta millones de pesetas de ejecución material.

2. Concursantes:

Podrán participar en el concurso todos los Arquitectos Superiores colegiados en España, individualmente o en equipo.

3. Incompatibilidades:

Los miembros del Jurado serán incompatibles para participar en el Concurso, sin perjuicio de las incompatibilidades previstas en las "Normas Deontológicas de Actuación Profesional de los Arquitectos".

4. Convocatoria e inscripción:

La convocatoria de este concurso se publicará en los Boletines Oficiales de La Rioja y del Estado y en los medios informativos de comunicación social. La inscripción se realizará de la siguiente forma:

4.1. El plazo de inscripción se abre con la convocatoria, debiéndose solicitar aquella en escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de La Rioja, Calvo Sotelo, 3, Logroño.

Este plazo terminará el 15 de diciembre de 1983.

4.2. La cuota de inscripción se establece en 15.000 pesetas por concursante o equipo en concepto de gastos de información. Esta cantidad deberá abonarse mediante talón bancario a favor de la Diputación General de La Rioja, que acompañará al escrito de solicitud de la inscripción.

4.3. En las dos semanas siguientes a la terminación del plazo de inscripción, la Diputación General de La Rioja remitirá a todos los concursantes o equipos la documentación gráfica y escrita necesaria.

5. Plazos:

El concurso se desarrollará en los períodos siguientes: